

[adn](#) » [local](#) » [valencia](#)

Enfermeros critica a Conselleria por discriminar a especialistas salud mental

EFE , Valencia | 28/09/2009 - hace 11 minutos | comentarios | +0 -0 (0 votos)

Representantes de enfermeros de la Comunitat han denunciado hoy que la Conselleria de Sanidad "discrimina" a los enfermeros de salud mental en la distribución de plazas en los centros de la Comunitat por destinar personal no especializado a ese tipo de áreas.

Así lo han manifestado hoy, a través de un comunicado, el Consejo de Enfermería de la Comunitat (CECOVA), los colegios de enfermería de Valencia, Alicante y Castellón, y la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), órgano que ha remitido una queja al conseller de Sanidad, Manuel Cervera.

En ese escrito, la institución ha expresado su "preocupación" por la ausencia de plazas de esta especialidad en la Comunitat, mientras que el CECOVA ha recriminado a la conselleria la "discriminación" de estos profesionales y ha tachado su situación de "un sinsentido, un atropello y una falta de sensibilidad".

El presidente de CECOVA, José Antonio Ávila, ha indicado que hay 40 plazas para centros de salud mental, unidades de conductas adictivas y hospitales especializados dentro el concurso de traslados, que afecta a un total de 2.122 puestos de trabajo del cuerpo de enfermería en la Comunitat.

Según Ávila, tras la resolución del concurso, "podrían ser cubiertas por enfermeras generalistas sin el título de enfermera especialista de salud mental ni la experiencia necesaria para desarrollar esta labor y, de este modo, desplazar a los profesionales interinos que llevan años desempeñando esta labor".

Ante este hecho, ha reclamado la modificación de la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que convoca el concurso de traslados para cubrir diversas plazas de enfermería, ya que "no distingue entre las plazas de enfermera generalista y las de Enfermería de Salud Mental".

El representante ha argumentado además que la resolución de 17 de agosto de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos "llega cuando el Ministerio de Educación todavía no ha convocado la prueba de evaluación objetiva para que las enfermeras con más de cuatro años de experiencia profesional puedan acceder de manera excepcional al título de Enfermero Especialista".

Ante esta situación, Ávila ha propuesto que Sanidad abra una convocatoria de traslados específica para enfermería de salud mental que "valore adecuadamente la experiencia profesional de los enfermeros que trabajan en esas áreas y acumulan más de cuatro años de experiencia, pero todavía están pendientes del proceso de reconocimiento de la titulación específica".

En este sentido, el CECOVA ha puesto el ejemplo de otras comunidades autónomas como Murcia, Galicia o Aragón, entre otras, donde "sí se convocan pruebas específicas y diferenciadas de las de enfermera generalista para acceder a las plazas de la categoría de la especialidad de Enfermería de Salud Mental".